

Núm. 182

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de agosto de 2023

#### Sec. V-B. Pág. 37454

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22967

Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociadas de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "FV Sevilla-Alcores 1", ubicada en los términos municipales de Sevilla y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM.

Expediente: 284.840.

R.E.G.: 4.140.

Por Resolución de fecha 3 de abril de 2023, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "FV SEVILLA-ALCORES 1", ubicadas en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA n.º 75, viernes 25 abril de 2023 (utilidad pública).
- · BOP n.º 96, viernes 28 de abril de 2023 (utilidad pública).
- · BOE n.º 110, martes 9 de mayo de 2023 (utilidad pública).

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: FRV Sevilla-Alcores 1, S.L.U. (CIF B-88345970).

Domicilio: C/ María de Molina, 40 - 5.ª planta, 28006, Madrid.

Denominación de la Instalación: "FRV SEVILLA-ALCORES 1", con una potencia instalada de 49,97 MWp e infraestructura de evacuación hasta SET Alcores 132 (EDE).

Términos municipales afectados: Sevilla y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Emplazamiento planta generación: Polígono 18, parcelas 1, 9003, 3, 9002 (Sevilla), Polígono 7, parcelas 9002, 12, 9004, 25, 22, 21, 18, 9006, 73, 9026, 19, 72 (Alcalá de Guadaíra).

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

cve: BOE-B-2023-22967 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 182

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 37455

#### Descripción de la instalación:

Línea Eléctrica de Alta Tensión 132 kV con origen en la Subestación "SET Alcores 1" y final en la Subestación "SET Alcores 132 kV", cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Sevilla y Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla. La línea constará de un tramo aéreo desde la Subestación "SET Alcores 1" hasta conversión A/S con una longitud de 1.320 metros, y un tramo subterráneo desde dicha conversión hasta la subestación "SET Alcores 132 kV" (no objeto del presente proyecto), con una longitud de 137 metros.

- Tensión de evacuación: 132 kV.
- Punto de conexión: SET Alcores 132 kV (EDE).
- Tramo aéreo:
- ∘ Origen: Pórtico Subestación "SET Alcores1" Apoyo n.º 1.
- Final: Apoyo n.º 6 (conversión aérea/subterránea).
- Distancia desde apoyo n.º 1 a apoyo n.º 6: 1.320.55 metros.
- Tensión: 132 kV.
- Longitud: 1.320.55 metros.
- · Tipo: Aérea, simple circuito.
- Frecuencia: 50 Hz.
- · Conductor: LA-280 (242-AL1/39-ST1A).
- N.º conductores por fase: 1.
- ∘ N.º apoyos: 6 (1 a 6 según proyecto).
- Términos municipales afectados: Sevilla y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Tramo subterráneo:
- o Origen: Apoyo n.º 6 (conversión aérea/subterránea).
- Final: Posición de Línea de 132 kV en la Subestación Eléctrica "SET Alcores 132 kV".
  - Tensión: 132 kV.
  - Longitud: 137 metros.
  - Tipo: Subterránea circuito simple.
  - Frecuencia: 50 Hz.
  - Conductor: XLPE 1x630+1x120 mm2 76/132 kV.
  - N.º conductores por fase: 1.
  - Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

ve: BOE-B-2023-22967 /erificable en https://www.boe.e



Núm. 182

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 37456

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 3 de octubre de 2023, en horario de mañana, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas

cve: BOE-B-2023-22967 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 37457

de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil FRV Sevilla-Alcores 1, S.L.U. (CIF B-88345970), asume la condición de entidad beneficiaria.

#### ANEXO. Horario de citaciones.

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA		PARCELA DE PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
	ROSELL SÁNCHEZ, ESPERANZA FERNÁNDEZ BLANCO ROSELL, ESPERANZA MACARENA	3 de octubre de 2023	10:00	4a	7	12	Alcalá de Guadaíra
	ROSELL SÁNCHEZ, ESPERANZA FERNÁNDEZ BLANCO ROSELL, ESPERANZA MACARENA	3 de octubre de 2023	10:30	6a	7	25	Alcalá de Guadaíra

Sevilla, 5 de julio de 2023.- El Delegado Territorial, Antonio José Ramírez Sierra.

ID: A230029736-1